



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00294883

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Facultad de Ciencias Químicas en orden 4 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Bioq. Esp. González Isabel Inés Ramona por los servicios a prestar como docente e instructora de la mencionada carrera durante el periodo del 01 de Julio al 31 de Mayo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado en orden 20 del expediente de referencia por la Dra. Silvia G. Correa, Secretaria General de la Facultad de Cs. Químicas, respecto de los periodos de los contratos a suscribir;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: OHCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Bioq. Esp. González Isabel Inés Ramona (DNI: 28.551.855) por los servicios a prestar como docente de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado a partir del día de la fecha hasta el 30 de Noviembre de 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Bioq. Esp. González Isabel Inés Ramona, entre el 01 de Julio y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Bioq. Esp. González Isabel Inés Ramona, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Fondo Universitario de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología por \$14.500 (Pesos Catorce Mil Quinientos con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek